

INICIATIVAS EN MATERIA DE REMUNERACIONES

TEMA	PREPONENTE	FECHA	SITUACIÓN	PERIODICO OFICIAL
De la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de San Luis Potosí.	Grupo Parlamentario del PAN	19/mayo/04	PENDIENTE	
Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Dip. Adrián Ibáñez Esquivel	14/dic/2007	APROBADA 29/08/2009	5/Septiembre/2009. DECRETO 834
Que plantea reformar en el artículo 29 la fracción I y sus incisos b) y c); y adicionar al artículo 25 segundo párrafo, de y a la Ley que fija las bases para determinar las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Dips. Pedro Pablo Cepeda Sierra, Vito Lucas Gómez Hernández, Oscar Bautista Villegas, Yvett Salazar Torres, Tito Rodríguez Ramírez y Oscar Carlos Vera Fábregat	08/oct/2009	APROBADA 26/11/2009	30 noviembre 2009 DECRETO 8
Que plantea reformar las fracciones X y XIII del artículo 57, y el ahora último párrafo de la fracción IV del artículo 114; y adicionar último párrafo a la fracción IV del artículo 114, ambos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reformar los artículos, 1° en su segundo párrafo, 5° en su fracción VII, 14 en su segundo párrafo, 23 en su fracción I, 26 en sus fracciones IV y V, y 29 en su fracción I los incisos a) a c); adicionar a los artículos, 4° un último párrafo, y 33 un último párrafo; y derogar en los artículos, 23 la fracción II, 26 la fracción VI, y 29 en la fracción I los incisos d) a f), de y a la Ley que Fija las Bases para Determinar las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Dip. Felipe Abel Rodríguez Leal, y C. Leonardo Robledo Lasso de la Vega	22/oct/2009	ARCHIVADA	
Que plantea reformar el artículo 24; y	Dips. Pedro Pablo Cepeda Sierra, Vito	03/dic/2009	ARCHIVADA	

derogar el artículo 28, ambos, de la Ley que Fija las Bases para Determinar las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Lucas Gómez Hernández, Oscar Bautista Villegas, Yvett Salazar Torres, Tito Rodríguez Ramírez y Oscar Carlos Vera Fábregat			
Que promueve expedir la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado, en Materia de Remuneraciones; y, consecuentemente, abrogar la Ley que Fija las Bases para Determinar las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Dip. Jesús Ramírez Stabros	26/may/2010	APROBADA 21/10/10.	11 noviembre 2010 DECRETO 373
Que busca reformar los artículos, 1º. en su párrafo primero, 3º. en sus fracciones III y IV, 17 en su fracción I el párrafo segundo y la fracción II, y 21 en sus fracciones V y VI; y adicionar a los artículos, 3º. la fracción V, 17 la fracción III, 21 la fracción VII, y el artículo 8º. Bis, de y a la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en Materia de Remuneraciones	Dip. Xavier Azuara Zúñiga	24/mar/2011	PENDIENTE	
Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de remuneraciones	Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; y Hacienda del Estado	21/10/2010		11 noviembre 2010 DECRETO 373